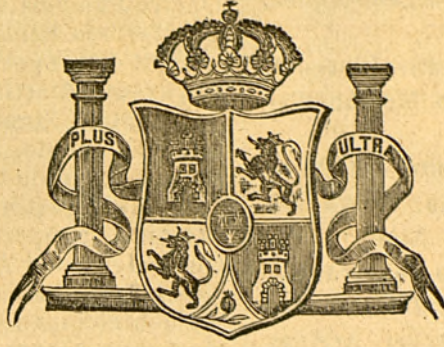


PRECIO DE SUSCRICION.

PARA LA CAPITAL.

Por un año... 17'50 pesetas.
 Por seis meses. 9'10
 Por tres id... 4'90



PARA FUERA DE LA CAPITAL.

Por un año... 20 pesetas.
 Por seis meses. 10'65
 Por tres id... 6

 Un número... 0'25

BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE BURGOS.

Se publica los martes, jueves, viernes y domingos.

PARTE OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

SS. MM. el Rey y la Reina Regente (q. D. g.) y Augusta Real Familia continúan en San Sebastian sin novedad en su importante salud.

(De la Gaceta núm. 214.)

GOBIERNO CIVIL.

Circulares.

Segun me participa el Ilmo. Sr. Director general de Establecimientos penales, se han fugado de la cárcel de Ginzo, Dorotea Blanco, Ignacio Monfoyo Rojo y Erasio Cabrera Sauza; la primera natural de Querino, de 23 años, ojos blancos, nariz regular, pelo negro, cara delgada, viste sayas oscuras, gaban averdosado, pañuelo blanco á la cabeza y calza botinas; el segundo, natural de Valladolid, de 32 años, soltero, ojos, pelo y barba negros, nariz regular, cara delgada, viste pantalon de tela, zapatos blancos, camisa de color y boina; y el tercero natural de Fosenda, de 27 años de edad, pelo barba y ojos negros, cara redonda, nariz regular, viste pantalon y chaqueta de tela, elástica encarnada, faja negra y borceguies.

En su consecuencia encargo á los Sres. Alcaldes, Guardia civil y demás dependientes de mi autoridad procedan sin demora á la busca de dichos sugetos; y caso de ser habidos los remitirán á disposicion de este Gobierno con las seguridades debidas.

Burgos 2 de Agosto de 1893.

El Gobernador,

Simon Sainz de Varanda.

Segun me participa el Sr. Gobernador civil de Santander, se ha fugado de la cárcel de Castrour-

diales José Orbezo Vivanco, de 24 años de edad, soltero, jornalero, estatura baja, ojos negros, barba poblada, viste pantalon claro, camisa de color, blusa azulada y alpargatas azules.

En su consecuencia encargo á los Sres. Alcaldes, Guardia civil y demás dependientes de mi autoridad procedan sin demora á la busca y captura del mismo; y caso de ser habido le remitirán á disposicion de este Gobierno con las seguridades debidas.

Burgos 2 de Agosto de 1893.

El Gobernador,

Simon Sainz de Varanda.

COMISION PROVINCIAL.

Extracto de su sesion del dia 10 de Abril de 1893.

(Continuacion.)

1892.—Guillermo Otero Aparicio, sorteable. Leon Arroyo Sancha, exento. Ciriaco Martinez Figuero, sorteable. Santos Maestre Aldea, excluido temporalmente.

1891.—Evaristo Alonso Sancha, excluido temporalmente.

1890.—Silverio Hervás Garcia, inútil total. Jacinto Villada Montes, exento.

Milagros.—1893.—Juan Gil Garcia, Faustino Moral Abad, Felix Moral Abad y Felix Moral Almazan, sorteables. Prudencio Gonzalez Moral y Pedro de Blas Agraz, exentos. Benito Abad Garcia, Domingo Barrasus Garcia y Ramon Francisco Fraile, sorteables. Miguel Moral Gonzalez, exento. Roman Moral Gil, sorteable. Mariano Gomez Garcia, útil condicional. Francisco Gil Alonso, sorteable.

1891.—Moises Moral Abad, exento.

Santa Cruz de la Salceda.—1893.—Julian Martin Martin, Francisco Gonzalez Martin é Isidoro Benito Baciero, sorteables. Celestino Bernál Gomez, excluido temporalmen-

te. Leovigildo Barriuso Bernal y Gil Martin del Amo, sorteables. Gerónimo Ceza Encinas, exento. Zacarias Miguel San Miguel, excluido temporalmente. Teodoro Hernando Martin, excluido totalmente. Saturnino Bueno Martin, excluido temporalmente.

1892.—Andrés Arranz Arranz, sorteable. Julian Garcia Martin, pendiente. Mariano Martinez Martin, sorteable. Bonifacio Oriza Sebastian, pendiente. Vicente Arranz del Amo, exento.

1891.—Blas Garcia Pinto, exento. Eugenio Abad Baciero, sorteable. Juan Benito Arrabal, exento. Máximo Iglesias Garcia, pendiente.

1890.—Antonio Gutierrez Bernal, excluido temporalmente. Galo Ortega Pinto, exento.

Peñaranda de Duero.—1893.—Aquilino Pastor Yagüe, Benito Hernando Arranz, Francisco Calvo Sanz y Toribio Arranz Hernando, exentos. Pudente Pascual Plaza, excluido totalmente. Norberto Perdiguero Izcara, excluido temporalmente. Joaquin Perez Velasco, Eugenio Martin Martinez, Felipe Martinez Villagra y Juan Martin Hernan, sorteables. Andrés Izquierdo Calvo, útil condicional. Jacinto Peña Alcubilla, sorteable. Fernando de Saboya Expósito, excluido totalmente.

1892.—Tomás Gutierrez Vela y Venancio Martinez Unson, pendientes. Manuel Arranz Martinez y Francisco Sanz Gomez, exentos.

1891.—Pedro Calvo Alcalde y Santiago Gutierrez Gil, exento.

1890.—Timoteo Andrés Aparicio, Alejandro Moran Alcalde y Manuel Zayas Garcia, exentos.

Oquillas.—1893.—Rafael del Alamo Ortega, exento.

1891.—Ciriaco Muñoz Ortega, excluido temporalmente. Roman Monzon Abejon, pendiente.

Valdeande.—1893.—Mariano Tegedor Peña y Luis del Rio Moriana, sorteables. Isaac Herrero

Peña, exento. Manuel Abejon Vicario y Cosme Vicario Herrero, pendientes.

1892.—Segundo Herrero Gallo, excluido temporalmente. Lino Herrero Herrero, exento.

1891.—Marcos Nogales Baciero, exento.

Villalvilla de Gumiel.—1893.—Domingo Briongos Martinez, excluido temporalmente.

1892.—Zósimo Gomez Arauzo, excluido totalmente. Marciano Muñoz Bartolomé, exento. Fidel del Cura Mozo, sorteable. Inocencio del Alamo Chavarrios, exento.

1891.—Canuto Martin Lopez, exento.

Caleruega.—1893.—Pedro Bravo Peña, Pedro Gete del Cura y Francisco Ortega de la Roca, sorteables. Castor Martin Sanz, exento. Isaac Gañan Rica, excluido temporalmente. Domingo Peña Delgado, exento.

1892.—Leandro Hernando Qui-tian y Atanasio Martinez Peña, sorteables.

1891.—Eustaquio Garcia Martinez, exento.

1890.—Vicente Peña Peña, excluido temporalmente. Mariano Martinez Martir, exento. Rafael Peña Delgado, excluido totalmente.

Gumiel de Izan.—1893.—Julian Calvo Martin, exento. Ildelfonso Calvo Arauzo, Valentin Gonzalez Escolar, Simeon Ontoso Martin, Victoriano Calvo San Miguel, Isaac Barriuso Calvo, Paulino Molero Muñoz, Joaquin Contreras San Miguel, Fermin Alonso Herrera, Angel Miravalles Gonzalez, Juan Gonzalez Ontoria, Nicolás Palacios Miguel, Teodoro Herrera Arandilla, Pedro Miravalles Cilla y Marino Gregorio Alcalde Sendino, sorteables. Simon Esteban de la Cámara, inútil totalmente. Braulio Garcés Alvaro, inútil temporalmente. Anastasio Cisnal Barona pendiente. Florencio Romero Alcalde, excluido totalmente. Segundo Calle Toledo,

sorteable. Pedro Gonzalez Esteban, excluido temporalmente. Justino Ontoria Gonzalez, excluido totalmente. Narciso Esteban Gonzalez, sorteable. Lorenzo Ontoria Gomez, excluido temporalmente.

1892.—Gregorio Herrera Benito, inútil temporalmente. José Perez Calvo, inútil totalmente. José Ontoria Molero, excluido temporalmente. Ricardo Gonzalez Hervas, sorteable. Francisco Martin Gaitero y Juan Nuño Sopena, exentos.

1891.—Dionisio Hernando Pablos y Ezequiel Soto Sendino, exentos. Felipe Calvo Gonzalez y Roman Calvo Izquierdo, sorteables. Teodoro Calvo Gaitero y Escubiculo Marin Miguel, exento.

1890.—Victor Miravalles Herrera, exento.

Torregalindo.— 1893.— Manuel Gonzalez Gonzalez y Santos Garcia Fuentes, excluidos temporalmente. Epifanio Calvo Martin, pendiente. Mariano Velasco Yusta y Eugenio Adrados Vaquerizo, sorteables. Roque Sainz Adrados, exento.

1892.—Mateo San Juan Izquierdo, pendiente. Leandro Rincon San Juan, excluido temporalmente.

1891.—Anacleto Andrés Fuente, pendiente.

1890.—Leonardo Calvo Martin, excluido totalmente.

La Aguilera.— 1893.— Tomás Romero Martinez, Venancio Iglesias Cuesta y Gervasio Cuesta Llorente, sorteables. Hipólito Zalaña Nuñez, pendiente. Angel Peribañez Fernandez y Angel Bravo Rico, sorteables. Marcos de Martin Tudela y Anacleto Nuñez Arriba, exentos. Mariano Saeta Camero, sorteable.

1892.—Dámaso Cubillo Hernandez y Modesto Cubillo Hernandez, excluidos temporalmente. Luis

Garcia Cayuela, sorteable. Guillermo Tudela Aldea, exento. Francisco Navazo Nebreda, sorteable. Eduardo Solano Burgos, exento.

1891.—Gregorio Delgado Nuñez, exento.

1890.—Faustino Nuñez Llorente, sorteable. Florentino Merino Cayuela, pendiente.

San Juan del Monte.—1893.— Matias Sancho Rocha, Secundino Arranz Velez, Juan Alonso Hernandez, Lino Bermejo Peñalva, Cipriano del Cura Andrés, Lucas Garcia Marina, Narciso Arribas Lopez y Florencio Antona Martinez, sorteables.

1892.— Braulio Sanz Herrero, exento. Quintin Rocha Alcubilla, pendiente.

1890.—Isaias Cámara Arribas, sorteable. Marcos Barbero Sancho, exento.

Tubilla del Lago.— 1893.— Emilio del Cura Aragon y Dionisio Gil del Cura, sorteables. Carlos Martinez Tejada, excluido temporalmente. Eugenio Gutierrez Martinez, excluido totalmente.

1892.— Buenaventura Manso Martinez, exento. Marcial Perez Abajo, pendiente. Cipriano Cámara Manso, excluido temporalmente.

1891.—José Gutierrez Merino, exento.

1890.—Marcos Gutierrez Gutierrez, exento.

Campillo de Aranda.— 1893.— Eusebio Gutierrez Yusta, Hermenegildo Baciero Ayuso, Prudencio Cano del Rincon y Raimundo Pinillos Arranz, excluidos temporalmente. Federico de Perosanz Baciero, sorteable. Inocencio Cervas Alonso, Cándido de Diego Poza y Gregorio Pizarro Miguel, pendientes.

1892.—Amalio Velasco de Diego, excluido temporalmente.

1890.—Severiano Velasco Perez, y Jacinto Esteban de Diego, exentos.

Baños de Valdearados.—1893.— Martin Domingo Palacios, exclu-

do totalmente. Roman Martinez Arauzo, Eusebio Domingo y Domingo, Ildefonso del Rio Palacios, Adolfo Palacios Mamolar y Florentino Benito del Rio, sorteables. Onofre Palacios y Palacios y Claudio Herrero Benito, pendientes.

1892.—Manuel Romaniega Martin, exento. Martin Izcara Palacios, pendiente. Roman Briones Izquierdo, exento. Marcos Martinez Garcia, excluido totalmente.

1890.—Agustin Nuñez Herrero, excluido temporalmente. Tomás Olalla del Rio y Alejandro Martin Benito, exentos.

Fuentelcesped.— 1893.—Gregorio Garcia Alonso, Doroteo Bahona Bayo, Felix Sanz Gonzalez, Raimundo Sanz Nieto, Benito Bayo Anton, Francisco Anton Moral, Eleuterio Mateo Serrano, Regino Soria Sanz, Pedro Pascual Gonzalez, Emeterio Gonzalez Valderrama y Natalio Gonzalez Anton, sorteables. Leopoldo Diez Moral, exento. Juan Garcia Maté, excluido temporalmente. Miguel de Miguel Pascual, que pase á observacion. Mamerto Valderrama Alvarez, excluido totalmente. Leonardo Martin Velasco, excluido temporalmente.

1892.—Bernardo Arranz Martinez, exento. Dámaso Diaz Martinez, sorteable.

1891.—Mauricio Mateo Fernandez, sorteable. Cosme Anton Lopez, exento.

1890.—Leandro Montes Martinez, exento.

Con lo que se levantó la sesion siendo la hora de las seis de la tarde.

Burgos 10 de Abril de 1893.— El Vicepresidente, Gregorio Gutierrez. — El Secretario, Antonio Azpiroz.

DELEGACION DE HACIENDA.

Se hallan vacantes en esta provincia las plazas de Agentes ejecutivos de las zonas que á continuacion se expresa.

Zonas.	Partido judicial á que corresponden.	Número de pueblos.	Fianzas.— Pesetas.
3. ^a Unica.	Burgos.....	27	750
Id.	Aranda de Duero..	35	4000
Id.	Belorado.....	37	1800
Id.	Miranda de Ebro..	18	2800
Id.	Roa.....	27	2500
Id.	Sedano.....	25	800
Id.	Salas de los Infantes	50	1400
Id.	Villadiego.....	38	1900

Lo que se anuncia en este periódico oficial para que llegue á conocimiento de las personas á quienes pueda convenir el solicitar dichos cargos, las que podrán dirigir sus proposiciones á esta Delegacion en la que se darán cuantas noticias y explicaciones deseen; debiendo advertir que la fianza puede constituirse en metálico ó en efectos de la Deuda pública al precio de cotizacion ó por su valor nominal, segun la clase de ella; en fincas rústicas sitas en cualquier distrito municipal, y en urbanas sitas en poblaciones de mas de 20.000 almas ó en capitales de provincia, siendo admisibles las citadas fincas por la tercera parte del valor que resulte capitalizando el líquido imponible que tenga amillarado al 5 por 100 en las rústicas y al 4 por 100 en las urbanas.

Los referidos Agentes ejecutivos percibirán únicamente los recargos por apremios de primero, segundo y tercer grado, que se impongan á las sumas de contribuciones de inmuebles, cultivo y ganaderia é industrial y de comercio que realicen, y las dietas y remuneraciones que con respecto á los débitos que no procedan de aquellas contribuciones, determinen los Reglamentos y disposiciones vigentes.

Burgos 31 de Julio de 1893.—El Delegado de Hacienda, Juan Manuel Arribas.

ADMINISTRACION DE IMPUESTOS Y PROPIEDADES.

Mes de Agosto de 1893.

Relacion de los compradores de bienes nacionales cuyos vencimientos de plazos tendrán lugar en el mes arriba expresado.

Libro y folio de la cuenta.	Nombre del comprador.	Vecindad.	Clase y nombre de las fincas.	Procedencia.	Término municipal donde radican.	Número del inventario.	Número de los plazos.	Día del vencimiento.	Importe — Ptas. Cs.
12— 26	Braulio Heras.	Briviesca.	Tierras.	Clero.	La Vid de Bureba.	6956	20	12	50'50
»— 27	El mismo.	Idem.	idem.	idem.	idem.	1184	»	»	60'25
»— 31	Celestino Sebastian.	Burgos.	idem.	idem.	Rupelo.	8722	»	22	215'05
13— 2	Santos Cecilia.	Idem.	idem.	idem.	Citores del Páramo.	7054	19	2	564'85
»— 3	Pantaleon Villafranca.	Zalduendo.	idem.	idem.	Zalduendo.	3376	»	5	465
»— 5	Aurelio Varona.	Villasilos.	idem.	idem.	Villasilos	6402	»	19	177'50
14— 13	Valentin Tobalina.	Miranda.	Casa.	idem.	Miranda.	8813	16	12	256'25
16— 11	Amancio Castrillo.	Burgos.	Tierras.	idem.	Villasandino.	6358	9. ^o	18	400
17— 38	Lorenzo Riaño.	Cerezo de Riotiron.	idem.	idem.	Cerezo de Riotiron.	8961	4. ^o	»	67'72
»— 37	Juan Ondevilla.	Fuenteurbel.	idem.	idem.	Fuenteurbel.	8940	»	11	590
16— 34	Carlos Arnaiz y otros.	Rioseras.	Corral.	Propios.	Rioseras.	3105	10	2	306'50
»— 35	Galo Fernandez	Quintanabureba.	Terreno	idem.	Quintanabureba.	3109	»	7	32
»— 36	Saturnino Parra.	Hinestrosa	Fincas.	idem.	Hinestrosa.	3107	»	11	531
»— 39	Francisco Roa.	Lerma.	Idem.	idem.	Pinilla Trasmonte.	3128	»	25	406
»— 83	Carlos Martinez.	Masa.	Terrenos.	idem.	Masa.	3203	9. ^o	»	77'50
»— 84	Gregorio Salvador.	Villanueva las Carretas.	Fincas.	idem.	Villanueva las Carretas.	3202	»	26	243'20
»— 124	Valentin Vicario.	Tablada del Rudron.	Terreno.	idem.	Tablada del Rudron.	3237	8. ^o	2	259'10
»— 129	Felix Lopez y Lopez.	Villanueva de Gumiel.	Casa.	idem.	Villanueva de Gumiel.	3255	»	25	28'80
17— 15	Calixto Rodrigo Villar.	Belorado.	Fincas.	idem.	Belorado.	3300	7. ^o	9	142'60

Lo que se anuncia en el presente Boletín oficial para conocimiento de los interesados y en cumplimiento de lo prevenido en el art. 4.^o de la ley de 13 de Junio de 1878 é Instruccion de 13 de Julio siguiente, rogando á los Sres. Alcaldes den la mayor publicidad posible, á fin de que llegue á conocimiento de los deudores y satisfagan el importe de sus respectivos plazos, antes de que trascurren los veinte dias que marca el art. 5.^o de la mencionada Instruccion, con objeto de evitar los perjuicios que pueda ocasionarles el apremio, entendiéndose que los intereses de demora corren de cuenta del deudor desde el dia siguiente al del vencimiento.

Burgos 1.^o de Agosto de 1893.—El Administrador, Antonio Moreno.

ADMINISTRACION
DE IMPUESTOS Y PROPIEDADES.

Circular.

El dia primero del próximo mes de Agosto es el del vencimiento legal para el pago del primer trimestre de consumos; y teniendo esta Administracion el deber de procurar que los ingresos sean satisfechos al Estado en la época correspondiente, tengo el honor de dirigirme á todos los Sres. Alcaldes de los pueblos de esta provincia, invitándoles á que dentro de los primeros quince dias del

referido mes se sirvan ordenar se verifique el pago de la expresada obligacion en la caja del Tesoro en esta capital.

Al hacerlo espero con fiadamente que dichos Sres. Alcaldes, siguiendo la costumbre ya tan acreditada de cumplir esta preferente obligacion, han de evitar á la Administracion el que cumpla, con lo que tan penoso la es, de proponer al Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda el acuerdo de medidas coercitivas siempre dispendiosas y molestas.

Burgos 31 de Julio de 1893.—El Administrador de Impuestos, Antonio Moreno.

AUDIENCIA TERRITORIAL DE BURGOS.

Listas de Jurados sorteados por la Sala de Gobierno en sesiones celebradas en 11 y 12 del actual, con arreglo á lo dispuesto en la regla 3.ª del art. 33 de la ley de 20 de Abril de 1888, sobre establecimiento de juicio por Jurados, que han correspondido para el año próximo de 1894.

Partido judicial de Aranda de Duero.

Cabezas de familia.

Números.	PUEBLOS.	NOMBRES.
1	Aranda de Duero.	D. Toribio Castro Perucha.
2	»	Clinio Martinez Gomez.
3	»	Eugenio Garcia Garcia.
4	»	Domingo Martin Gil.
5	»	Domingo Velasco Olalla.
6	»	Telesforo Garcia Ontoria.
7	»	José Gutierrez Abascal.
8	»	Juan Esteban Mata.
9	»	Domingo Brogeras Miguel.
10	»	Esteban Perez Velasco.
11	»	Eulogio Moreno Olalla.
12	»	Andrés Miguel Castillo.
13	»	Bernabé Rozas Renedo.
14	»	Bernardino Velasco Olalla.
15	»	Higino Moreno Lopez.
16	»	Bonifacio Aparicio Guijarro.
17	»	Hilario de Pedro Sanz Alvarez.
18	»	Calixto Arauzo Baranda.
19	»	Andrés Calvo Marina.
20	»	Gavino Moneo Miguel.
21	»	German Ibarra Garcia.
22	»	Felix Arribas Benabente.
23	»	Felipe Gutierrez Abascal.
24	»	Alejandro Lopez Diez.
25	»	Fernando Melendez Clemente.
26	»	Aquilino Cirbian Navares.
27	»	Alejo de Pablo Treviño.
28	»	Felix Aguilar Martinez.
29	»	Faustino Prior Rojas.
30	Arandilla de Duero.	Dámaso Rejas Lopez.
31	»	Nicanor Martinez Maria.
32	»	Mariano Juez Ladona.
33	»	José Garcia Lopez.
34	»	Faustino Andrés y Andrés.
35	Baños de Baldearados.	Lorenzo Carazo Rio.
36	»	Benito Arandilla Barbero.
37	»	Tomás Arandilla Barbero.
38	»	Braulio Arauzo Domingo.
39	Brazacorta.	Romualdo Garcia Ciruelos.
40	»	Juan Cámara Zayas.
41	»	Mariano Bozigas Zayas.
42	Coleruega.	Millan Delgado Peña.
43	»	Lúcio Bravo Peña.
44	»	Pablo Abejar Martin.
45	Coruña del Conde.	Galo Maria Martinez.
46	»	José Miguel Marin.
47	Fuentelcesped.	Salustinano Sanz Serrano.
48	»	Luis Diez Diaz.
49	»	Laureano Fuentespino Soria.
50	»	Santiago Sanz Mateo.
51	Fuentespina.	Pedro Alvarez Velazquez.
52	»	Simon Andrés Santos.
53	»	Pio Gil Perez.
54	Fresnillo de las Dueñas.	Casimiro Lopez Ortega.
55	»	Clemente Gil Casado.
56	»	Doroteo Pascual Ortega.

57	Fuentenebro.
58	»
59	Gumiel del Mercado.
60	»
61	»
62	»
63	»
64	»
65	»
66	Gumiel de Izan.
67	»
68	»
69	»
70	»
71	»
72	»
73	»
74	»
75	La Vid.
76	»
77	»
78	»
79	La Aguilera.
80	»
81	»
82	»
83	»
84	Milagros.
85	»
86	»
87	»
88	»
89	»
90	»
91	»
92	Peñaranda de Duero.
93	»
94	»
95	»
96	»
97	Quemada.
98	Quintana del Pidio.
99	»
100	»
101	»
102	»
103	»
104	San Juan del Monte.
105	»
106	»
107	Sta. Cruz de la Salceda.
108	»
109	»
110	»
111	»
112	»
113	Sotillo de la Rivera.
114	»
115	»
116	»
117	»
118	»
119	»
120	»
121	»
122	»
123	»
124	»
125	»
126	Torregalindo.
127	Tuvilla del Lago.
128	»
129	Vadocondes.
130	»
131	»
132	»
133	»
134	»
135	Valdeande.
136	Villalva de Duero.
137	»
138	»
139	»
140	»
141	Villanueva de Gumiel.
142	»
143	»
144	»
145	»
146	»
147	Villalvilla de Gumiel.
148	»
149	»
150	»

D. Fernando de la Fuente Garcia.
Serafin Gomez Sacristan.
Felix Mayordomo Izquierdo.
Julian Figuero Monzon.
Victoriano Serrano Obegero.
Matias Muriel Arroyo.
Manuel Espinosa Domingo.
Modesto Rico Figuero.
Victoriano Garcia Crespo.
Isidoro Anton Bueno.
Julian Alcalde Miravalles.
Leon Arauzo Ciruelos.
Pedro Arribas Cilleruelo.
Agapito Blanco Oquillas.
Felix Garcés Molero.
Tiburcio Hervas Terradillos.
Pablo San Miguel Ontoria.
Pedro Molero Ontoria.
Venancio Hernando Ramperez.
Angel Lacal Leal.
Gregorio Leal Simon.
Aniceto Simon Gil.
Casimiro Zaloña Garcia.
Esteban Peribañez Pajarron.
Francisco Cayuela Fernandez.
Juan Pinto Rojo.
Vicente Solano Cayuela.
Celestino Abad Garcia.
Felipe Abad Vela.
Julian Alonso Gil.
Santos Abad y Abad.
Celedonio Gil Blas.
Cirilo Moral Abad.
Angel Sanz Iglesias.
Leon Vela Cura.
Francisco Alonso Martinez.
Andrés Arranz Hernan.
Santos Cerezo Unchon.
Casimiro Hernan Izquierdo.
Bonifacio Hernan Izquierdo.
Pedro Benito Nuñez.
Hilarion Casas Calvo.
Pedro Casas Cuesta.
Angel Garcia Casas.
Feliciano Maestro Sota.
Agapito Sancha Casas.
Santiago Sancha Hervas.
Enrique Pastor Garcia.
Constancio Martinez Martinez.
Eduardo Domingo Rubio.
Teodoro Bernal Gil.
Hilario Bernal Gil.
Hermenegildo Castilla Sancho.
Victor Gil Martinez.
Celedonio Gil Martinez.
Lázaro Martinez Gomez.
Dionisio Villarrubia Garcia.
Antolin Aguayo Calvo.
Bernardino Arroyo Arenal.
Eugenio Cilleruelo Marcos.
Felix Cilleruelo Lopez.
Tiburcio Cilleruelo Lázaro.
Rufino Arroyo Serrano.
Eustaquio Leon Cartagena.
Melquiades Ordoñez Herrero.
Eulogio Tamayo Escolar.
Eustasio Valenciano Sta. Maria.
Braulio Velasco Perez.
Juan Velasco Velasco.
Juan Fuente Rincon.
Marcelo Gil Delgado.
Julian Manso Obegero.
Martin Alcubilla Sancho.
Salvador Cuesta Leal.
Hilarion Campos Castilla.
Santos Castilla Martinez.
Meliton Serrano Mendoza.
Casimiro Llorente Puente.
Leonardo Vicario Alameda.
Mariano Alonso Palacios.
Manuel Arandilla Langa.
Fermin Cuadrillero Rodriguez.
Mariano Cuadrillero Hervas.
Mariano Perez Mañero.
Nemesio Gete Nuñez.
Santiago Malmonge Nebreda.
Anastasio Malmonge Nebreda.
Paulino Gete Ontañon.
Juan Nuñez Martinez.
Blas Pineda Nuñez.
Domingo Gomez Fernandez.
Agustin Gomez Fernandez.
Eduardo Muñoz Perez.
Modesto Peñacoba Perez.

Capacidades.

1	Aranda de Duero.	D. Pablo Semolinos Antona.
2	"	Cristobal Tarasio Reyes.
3	"	Benito Berrojo Obregon.
4	"	Feliciano Arranz Puente.
5	"	Juan Cristobal Benito.
6	"	Mamerto Mateo Morchon.
7	"	Marcelo Martinez Brogera.
8	"	Gumersindo Nuñez Cebrecos.
9	"	Leon Gayubo Pastor.
10	"	Evaristo Miguel Castillo.
11	"	Pablo de la Puente Puente.
12	"	Tiburcio Mañero del Caz.
13	"	Lino Ugarte Uruñuela.
14	"	Felix Berdugo Ortiz.
15	Baños de Valdearados.	Jorge Nuñez Domingo.
16	"	Santos Madrid Izcara.
17	"	Ambrosio Martinez Izcara.
18	"	Saturnino Domingo Martinez.
19	"	Nicolás Domingo Martinez.
20	"	Santos Bartolomé Madrid.
21	Castrillo de la Vega.	Rufino Benedited Perez.
22	"	Patricio Carrasco Camarero.
23	"	Lucas Benabente Martinez.
24	"	Ignacio Martin Valmaseda.
25	"	Gerónimo Juez Arranz.
26	"	Ecequiel Revenga Sto. Domingo.
27	"	Mateo Hervas Garcia.
28	"	Crispulo Revenga Valmaseda.
29	Campillo.	Mateo Velasco del Rincon.
30	"	Leon Hoz de Diego.
31	"	Andrés de Juan Gonzalez.
32	"	Tomás de la Orden de Diego.
33	"	Aquilino Bacierno Sto. Domingo.
34	"	Gregorio Abad de Diego.
35	Fuentelcesped.	Felix Moral Valderrama.
36	"	Doroteo Sanz Mateo.
37	"	Juan Pascual Gil.
38	"	José Valderrama Onrrubia.
39	Gumiel del Mercado.	Angel Arroyo Garcia.
40	"	Eugenio Arroyo Garcia.
41	"	Francisco Arroyo Gonzalez.
42	"	Faustino Crespo Crespo.
43	"	Mariano Espinosa Manso.
44	"	Melchor Esgueva Cuesta.
45	"	Valentin Esteban Tudela.
46	La Aguilera.	Calixto Cuesta Tudela.
47	"	Blas Contreras Frias.
48	"	Pedro Peribañez Contreras.
49	"	Victoriano de la Cal Rico.
50	"	Norberto Muriel Garcia.
51	"	Victoriano Orcajo Martinez.
52	Quintana del Pidio.	Leandro Hernando Cuesta.
53	San Juan del Monte.	Felipe Alcubilla Martinez.
54	"	Braulio Ontoria Alcubilla.
55	"	Patricio Martinez Garcia.
56	"	Leon Alcubilla Martinez.
57	Santa Cruz de la Salceda.	Eusebio Gonzalez Garcia.
58	"	Alejandro Ramiro Llorente.
59	"	Bernabé Ramiro Guijarro.
60	"	Justo Bernal Oreza.
61	Sotillo de la Rivera.	Lúcio Valenciano Garcia.
62	"	Eulogio Velasco Herrero.
63	"	Lorenzo Velasco Fiel.
64	Torregalindo.	Rufino Salvador Moral.
65	"	Patricio San Juan Rincon.
66	"	Felix Puente Parra.
67	"	Sebastian Pizarro Velasco.
68	Tuvilla del Lago.	Andrés Manso Perez.
69	"	Ildefonso Perez Manso.
70	Vadocondes.	Pedro Campo Castilla.
71	"	Simon Castilla Miguel.
72	"	Pedro Garcia Llorente.
73	"	Victor Lopez Llorente.
74	"	Bonifacio Leal Martin.
75	"	Fermin Leal Martinez.

(Continuará).

ANUNCIOS OFICIALES

Alcaldia de Madrigal del Monte.

Segun me participa el vecino de este pueblo Alejandro Diez Ortega, el dia 3 del actual se ausentó de la casa paterna su hijo Lucas Diez Perez, de 21 años, estatura 1'500 metros, color bueno, ojos garzos, viste pantalon claro, chaqueta de

pana negra, zapatos gruesos y se halla pendiente ds quintas; é ignorándose su paradero, se ruega á las autoridades procedan á la detencion y conduccion de dicho sugeto á disposicion de esta Alcaldia.

Madrigal del Monte 30 de Julio de 1893.—El Alcalde, Manuel Morales.

Alcaldia de Vallarta de Bureba.

En la tarde del dia 25 del actual desapareció de la villa de Briviesca un pollino cerrado, entero, alzada regular, pelo castaño, estrecho de vientre, el morro blanco y desherrado de los cuatro remos; lleva cabezada, aparejo y cincha en mal uso y es de la propiedad de Modesto Martinez, de esta vecindad. La persona que lo haya recogido dará aviso á esta Alcaldia, donde se abenarán los gastos que haya ocasionado.

Vallarta de Bureba 27 de Julio de 1893.—El Alcalde, Pedro Moreno.

Alcaldia de Urones.

Segun me comunica Tomás Ibeas Ibeas, vecino de esta localidad, se le ha extraviado entre la estacion de Santa Olalla y Monasterio una vaca que compró el dia 25 del actual en la feria de Briviesca, cuyas señas son: de 9 á 10 años, pelo rojo, corva, un poco descornada, lleva un cordel nuevo de cáñamo sujeto á los cuernos. La persona que la haya recogido puede dar aviso á esta Alcaldia á la mayor brevedad.

Urones 27 de Julio de 1893.—El Alcalde, Roman Ibeas.

Juzgado municipal de Nebreda.

Se hallan vacantes las plazas de Secretario y suplente del Juzgado municipal de esta villa. Los aspirantes á obtenerlas presentarán en la Secretaria del mismo en los 15 dias siguientes á la insercion de este edicto en el Boletin oficial de la provincia sus solicitudes acompañadas de los correspondientes documentos de aptitud.

Nebreda 27 de Julio de 1893.—El Juez municipal, Gavino Revilla y Revilla.

Comisaria de Guerra de Burgos.

Debiendo adquirir la Administracion de Subsistencias de esta plaza los artículos de consumo necesarios en la misma y que se expresan en el anuncio fijado en la puerta de dicho Establecimiento, se convoca concurso de postores para el dia 11 de Agosto próximo á las diez de la mañana.

Los que deseen interesarse en él podrán enterarse de las condiciones de los artículos y demás pormenores que deben serles conocidos de antemano, á cuyo efecto estarán de manifiesto en la Administracion respectiva de nueve á doce de la mañana y de dos á seis de la tarde.

Burgos 29 de Julio de 1893.—Alfredo R. Saiz.

ANUNCIOS PARTICULARES.

Oculista.

Consulta diaria por M. Mardones de doce á una en el Palacio provincial para los pobres (gratuita); y de dos á cuatro para los no pobres, Almirante Bonifaz (antes Cantarranas), 23 y 25, 3.º 1

Antigua ferreteria de Hijos de Julian Marcos, Plaza del Duque de la Victoria (antigua del Arzobispo), numero 18.

Esta antigua y acreditada casa surtida con toda clase de útiles, herramientas, hierros y fabricados del ramo, ofrece en las mejores condiciones de clase y precio los artículos siguientes:

Para labradores y herreros.—Gran surtido del inmejorable hierro de Barbadillo, tan estimado para la fabricacion de toda clase de herramientas y útiles del campo, por su incomparable ductilidad, consistencia y duracion.—Unico depósito de venta en Burgos.

Para las artes industriales.—Herramientas de todas clases, de marcas acreditadas y legítimas.

Para constructores de obras.—Hojas de zinc, planchas, barras, rejas, mazas, columnas, viguetas, cadenas, poleas diferenciales, etc.

Para el servicio doméstico.—Estufas de todos sistemas, cocinas económicas, camas de hierro y colchones de muelles de toda clase, baterías de cocina surtidas con los efectos mas modernos y perfeccionados, moldes y máquinas para picar y exprimir el jugo de carne, de tomates, de frutas y de sustancias para hacer purés, etc.

1

Interesante á los consumidores y vendedores de jabon.

En la fábrica de José Llosas, calle del Progreso, núm 16, Burgos, se venden jabones morenos, blancos, y pintas variadas, clases muy buenas y precios ventajosos.

1

Ha llegado á esta ciudad el Dr. D. Eduardo Suarez, de las clínicas de Madrid, Médico especialista en los males de la matriz y de las vias urinarias. Recibe consultas en su domicilio, Avellanos, 3, 2.º, izquierda.—Horas de doce á tres.—Gratis á los pobres, de tres á cuatro.

3-4